

OFICINA CONSULAR DE CUBA EN SUIZA Y LIECHTENSTEIN

Gesellschaftsstrasse 8, 3012 Berna

RECONOCIMIENTO POR LAS AUTORIDADES CUBANAS DE DIVORCIO OCURRIDO EN SUIZA

Este trámite se puede realizar de dos maneras:

Primera variante

Para el asiento de un divorcio realizado en Suiza se necesita la sentencia firme de divorcio original y su traducción al español, ambos documentos legalizados por separado en la Cancillería de Estado del Cantón correspondiente. (Explicar que es para Cuba y que debe ser legalizado SIN UTILIZAR Apostilla). Seguidamente, ambos documentos serán legalizados por separado en la oficina consular. Se debe aportar, además, la certificación de matrimonio original expedida por las autoridades cubanas.

Como medida temporal ante el repunte de la pandemia de Covid-19 en Suiza, este trámite **se realizará solamente por correo postal.**

Costos: 198.00 CHF cada legalización en caso de enviar el original y la traducción. (ver trámite de legalización)

45.00 CHF de solicitud de divorcio cubano.

45.00 CHF de envío por valija diplomática.

Para la solicitud por correo postal debe sumar 45.00 CHF de trámite no personal.



<http://misiones.minrex.gob.cu/es/suiza/servicios-consulares>



consulcuba@bluewin.ch; embacuba.berna@bluewin.ch



[031-302-21-11](tel:031-302-21-11)



[@ConsulCubaSuiza](https://twitter.com/ConsulCubaSuiza)



[@ConsuladoCubaEnSuiza](https://www.facebook.com/ConsuladoCubaEnSuiza)

El monto total se envía mediante transferencia bancaria a:

Beneficiario: Embajada de Cuba

Gesellschaftsstrasse 8, 3012 Bern

IBAN CH27 0079 0016 2610 2252 3

BEKB / BCBE, Banque Cantonale Bernoise SA

Sugerimos realizar el pago en las oficinas de correo postal. Para ello debe solicitar un boletín y pagar directamente en efectivo en la ventanilla. **No se acepta el envío de efectivo por vía postal.** Bancos como el Zürcher Kantonal Bank, Crédit Suisse y UBS han bloqueado operaciones de nuestros clientes a nuestra cuenta bancaria debido a las presiones por el sometimiento al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.

Segunda variante

Una vez legalizado los documentos a los que se hace referencia en el punto anterior, se les devuelven a los interesados. Después pueden enviar los documentos o llevarlos personalmente hacia nuestro país para ser presentados en Consultoría Jurídica Internacional y solicitar el servicio de legalización de la firma del Cónsul. Una vez legalizados los documentos, debe presentarlos junto a la Certificación de Matrimonio en el Registro Civil donde está inscrito el mismo, para registrar personalmente el divorcio.

 <http://misiones.minrex.gob.cu/es/suiza/servicios-consulares>

 consulcuba@bluewin.ch; embacuba.berna@bluewin.ch

 [031-302-21-11](tel:031-302-21-11)

 [@ConsulCubaSuiza](https://twitter.com/ConsulCubaSuiza)

 [@ConsuladoCubaEnSuiza](https://www.facebook.com/ConsuladoCubaEnSuiza)